



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/869/2018

Código Documento
INT12I00EL

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5058006M6V5W1G3P0NXX



D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 07/07/15; B.O.P. 13/07/2015), ha resuelto:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

Visto la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2017, y visto los informes de la Intervención

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente a 2017, cuyo resultado es el siguiente:

A/- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	61.821.333,59	40.834.056,57		20.987.277,02
b. Operaciones de capital	1.081.944,20	16.996.371,54		-15.914.427,34
1. Total operaciones no financieras	62.903.277,79	57.830.428,11		5.072.849,68
2. Activos financieros	345.719,61	95.903,20		249.816,41
3. Pasivos financieros	2.807.724,36	4.766.544,42		-1.958.820,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	66.056.721,76	62.692.875,73		3.363.846,03
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			6.233.765,25	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			520.085,04	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.659.001,31	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				7.458.695,01

B/- REMANENTE DE TESORERÍA:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		23.329.743,56		22.499.118,18
2. Derechos pendiente de cobro		2.257.740,62		2.509.801,40
+ del Presupuesto corriente	1.469.747,35		1.648.832,33	
+ de Presupuestos cerrados	669.089,35		750.555,98	
+ de Operaciones no presupuestarias	118.903,92		110.413,09	
3. Obligaciones pendientes de pago		7.657.765,29		10.550.821,57
+ del Presupuesto corriente	5.064.219,89		8.183.255,15	
+ de Presupuestos cerrados	7.990,74		7.729,37	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.585.554,66		2.359.837,05	
4- Partidas pendientes de aplicación		-469.073,79		- 348.282,92
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	469.073,79		348.282,92	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 – 3)		17.460.645,10		14.109.815,09
II. Saldos de dudoso cobro		625.860,43		627.605,27
III. Exceso de financiación afectada		2.084.930,95		791.857,30
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I – II – III)		14.749.853,72		12.690.352,52

SEGUNDO.- Que se proceda a la tramitación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito, con cargo al Remanente líquido de Tesorería.

TERCERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de la liquidación se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dar cuenta al Pleno del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación, que determinan un importe de 625.860,43 euros.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.